



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Cooperación Suiza en Bolivia

Fondo Suizo de Apoyo a la Cultura

8^{va} Convocatoria
Cierre: 15 de septiembre

*La cultura no es un lujo en
la vida, es la vida misma*



SOLIDAR
SUIZA

Presentación

La Cooperación Suiza en Bolivia, en la convicción de que la cultura es parte esencial del desarrollo, se compromete a respaldar propuestas culturales que permitan contribuir a procesos de cambio social. Considera que el acceso a la cultura y las artes es un derecho, y que su promoción es fundamental para lograr la cohesión e inclusión social, ampliar y profundizar la cultura democrática y fortalecer la identidad con respeto a las diversidades.

El compromiso de la Embajada de Suiza en Bolivia con la cultura, se ha materializado principalmente en el desarrollo del Proyecto **Fondo Suizo de Apoyo a la Cultura** (FSAC), que durante más de 14 años viene respaldando iniciativas de artistas, gestores y grupos culturales, y entidades estatales -nacional y subnacionales- con responsabilidad en el fomento cultural.

El **Fondo Suizo de Apoyo a la Cultura** apoya y fortalece las iniciativas locales, identificando nuevos talentos y trabajando principalmente con poblaciones de áreas rurales y peri-urbanas.

Es en este marco que la Embajada Suiza -con intermediación de Solidar Suiza- invita a participar de la Octava Convocatoria del Fondo Suizo de Apoyo a la Cultura (Fondo Suizo de apoyo a la democratización de la cultura - artes).





1. ¿Qué busca el Fondo concursable?

Este Fondo concursable busca apoyar iniciativas que:

- Promuevan la cohesión, el fortalecimiento de valores democráticos y actitudes de resiliencia.
- Generen espacios de diálogo intra e interculturales, participativos, inclusivos y plurales.
- Promuevan la democratización de la cultura, fortaleciendo la oferta cultural en diferentes regiones de Bolivia, especialmente en áreas rurales y peri-urbanas.
- Potencien el desarrollo de las artes para renovar, influir y orientar hacia la apertura de nuevas visiones de futuro -social e individual-, en particular para mujeres y jóvenes.
- Busquen desarrollar procesos artísticos vinculados a temas de desarrollo local que respondan a necesidades del contexto.

NOTA: La postulación de su propuesta a este Fondo concursable, será entendida como aceptación de los puntos mencionados.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar artistas, gestores y agrupaciones culturales, principalmente de áreas rurales y peri-urbanas (personas naturales o asociaciones civiles).

La convocatoria del fondo concursable está abierta a todos los municipios del país, pudiendo participar desde todos los departamentos de Bolivia: Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Pando, Beni, Santa Cruz, Potosí, Oruro y La Paz.

3. ¿En qué áreas artísticas se puede postular?

Podrán presentarse proyectos en:

- **Música, Danza, Teatro, Cine, Fotografía, Pintura, Dibujo, Arte Urbano, Literatura, Títeres.**
- **Varias artes** (Más de un área artística en un solo proyecto)
- **Otras Artes** (Ninguna de las áreas artísticas mencionadas anteriormente)

Todas las iniciativas que se ejecuten con el apoyo de este Fondo, deberán contemplar la realización de actividades públicas de acceso liberado (no comerciales).

4. ¿Cómo se puede participar?

Cada participante podrá postular una o dos iniciativas (pero en el proceso de selección, sólo UNA tendrá posibilidad de ser seleccionada). Los proyectos presentados deberán tener en cuenta los principios establecidos en esta convocatoria, y la presentación deberá realizarse en el **Formulario de Postulación**.

El **Formulario de Postulación** está disponible junto a esta convocatoria, en la página web de la Embajada Suiza: www.eda.admin.ch/lapaz o las páginas web de Solidar Suiza: www.solidar-suiza.org.bo o www.doctoraedilicia.com.bo

También pueden solicitarlo vía **correo**, **messenger** o **whatsApp** (ver en Información y consultas)

La propuesta debe ser enviada vía correo electrónico: fsac@solidar-suiza.org.bo

Solicitar CONFIRMACIÓN de recepción

NOTA: TODAS las personas y/o grupos que se postulen deberán acceder a este LINK: <https://url2.cl/64jyF> para **REGISTRARSE** completando todos los datos solicitados (también pueden solicitar el LINK vía correo, messenger o whatsApp).





5. ¿Cómo se evaluará y seleccionará las propuestas?

Un Comité evaluará de manera imparcial todas las propuestas que se postulen al fondo, considerando los siguientes criterios:

- **Cohesión y desarrollo social:** Que la propuesta, a través de las artes, promueva el encuentro y diálogo -de y entre- diversos grupos sociales, la identificación de temas e intereses comunes, que vincule arte con desarrollo social.
- **Articulación:** La potencialidad de la propuesta en la vinculación y participación de distintos sectores, áreas, grupos sociales (en particular mujeres y jóvenes).
- **Innovación y originalidad:** La creatividad de la propuesta con énfasis en la expresión artística y el uso de las plataformas digitales y otros medios de comunicación.

En atención a esta etapa de crisis que vive el país por el coronavirus, se priorizará propuestas innovadoras y creativas que planteen iniciativas adecuadas al contexto y a las limitaciones de movilización que estarán vigentes en los municipios hasta la próxima gestión.

- **Claridad y coherencia:** La relación entre las actividades planteadas y los objetivos propuestos, así como el presupuesto y los resultados planteados.
- **Alianzas y contrapartes:** Se evaluará las alianzas con organizaciones e instituciones que apoyen su sostenibilidad: en la implementación de la propuesta, réplica y cofinanciamiento (contrapartes explícitas y que en lo posible sean cuantificables).

Se valorará positivamente que las propuestas tengan relacionamiento con medios de comunicación locales como aliados del proyecto.

En virtud del principio de democratización de la cultura, se seleccionará al menos una propuesta de cada departamento de Bolivia, para dar oportunidad a aquellas regiones que tienen menos acceso a fondos de apoyo a la cultura.

6. ¿Cuánto se puede solicitar?

El monto solicitado por la iniciativa no debe sobrepasar los **Bs. 45.000** (Cuarenta y cinco mil 00/100 bolivianos), monto que cubrirá el 100% de su ejecución.

Se evaluará de forma positiva que, en el marco de alianzas y contrapartes, las iniciativas cuenten con apoyos monetarios o en especie de otros organismos y/o instituciones, en las zonas geográficas donde se desarrolle la propuesta.

Si la propuesta cuenta con otras fuentes de financiamiento u otros recursos (materiales, humanos, infraestructura), éstas deberán estar cuantificadas (monetizadas) en el presupuesto presentado.





7. ¿Quién asumirá la responsabilidad de la iniciativa?

La propuesta que se postule tendrá UN/UNA persona responsable de su ejecución, misma que asumirá la responsabilidad de una correcta ejecución. En caso de resultar seleccionada la iniciativa, esta persona firmará un convenio con Solidar Suiza.

Los requisitos que debe reunir la persona RESPONSABLE:

- Nacionalidad boliviana o extranjera con residencia legal en Bolivia.
- Si es menor de edad (entre 16 y 18 años), debe ser respaldado por un tutor o una tutora que será la persona que firme el convenio.
- La persona responsable de la iniciativa será persona natural o representante legal de una persona jurídica.
- En caso de ser representante de un grupo o colectivo cultural, debe adjuntar una carta/nota que lo respalde como Responsable del Proyecto, con la firma de todas las personas que forman parte del grupo (citar en el texto de la carta que los/as firmantes son todas/os los miembros).

Así mismo, se solicita que la persona responsable del proyecto cuente con el apoyo de una persona responsable del manejo administrativo y otra para el manejo comunicacional.

8. ¿En cuánto tiempo se ejecutarán las propuestas?

Las propuestas se desarrollarán en el periodo de octubre 2020 a mayo 2021, mínimo 6 meses y máximo 8 meses.

9. ¿Hasta cuándo se puede postular?

El plazo para presentar propuestas para el fondo concursable cierra el 15 de septiembre 2020.

10. ¿Quiénes conforman el Comité de selección?

La selección de las propuestas que recibirán financiamiento, estará a cargo del Comité de Cultura integrado por personal de la Embajada de Suiza, la Cooperación Suiza y Solidar Suiza. Los fallos del Comité de Cultura serán definitivos e inapelables, así mismo, las deliberaciones serán confidenciales.

11. ¿Qué implica la selección de una propuesta?

Inicialmente se realiza una preselección, en este proceso preliminar -si hay necesidad- se solicitará mayor información a algunas propuestas. Que algún proyecto sea preseleccionado no garantiza su financiamiento; así mismo, si la propuesta -aún con los ajustes- no cumple con los requisitos, quedará excluida.

Los/as responsables de los proyectos seleccionados deben conocer, aceptar y cumplir con las obligaciones y condiciones acordadas según Convenio.

Hasta el 30 de septiembre, los resultados serán anunciados a través de correo electrónico de todas y todos los postulantes y publicados en la página Facebook Fondo Suizo Apoyo Cultura, web de la Embajada Suiza: www.eda.admin.ch y las páginas web de Solidar Suiza: www.solidarsuiza.org.bo o www.doctoraedicilia.com.bo



12. ¿Qué pasa con los documentos enviados?

La documentación de las propuestas seleccionadas, no será devuelta. Los/as postulantes no seleccionados/as podrán retirar la documentación física de su postulación, durante los 30 días siguientes a la publicación de resultados, luego de este plazo se destruirá la documentación.

Datos de contacto:

-  **Página Facebook Fondo Suizo Apoyo Cultura**
-  **Correo electrónico: fsac@solidar-suiza.org.bo**
-  **Celular / WhatsApp: 71956008**
-  **Web: www.eda.admin.ch/lapaz
www.solidar-suiza.org.bo
www.doctoraedilicia.com**

